



LA INFLACIÓN ANUAL EN MÍNIMOS HISTÓRICOS

1. Introducción

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado para medir el cambio promedio de los precios en el tiempo a través de una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas del país.

Además de que las variaciones del INPC se consideran una buena aproximación de los cambios de los precios de los bienes y servicios comerciados, es un indicador que facilita la toma de decisiones económicas inherentes al comportamiento de los precios debido a que brinda información sobre las modificaciones que tiene el costo de la vida.

En el boletín se aborda el desarrollo del INPC dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el mes de julio de 2015; se identifican los resultados asociados a los cambios mensual y anual, su comportamiento durante la segunda quincena de julio de 2015, la perspectiva de su evolución para 2015 y 2016 y los riesgos subyacentes.

2. Evolución mensual

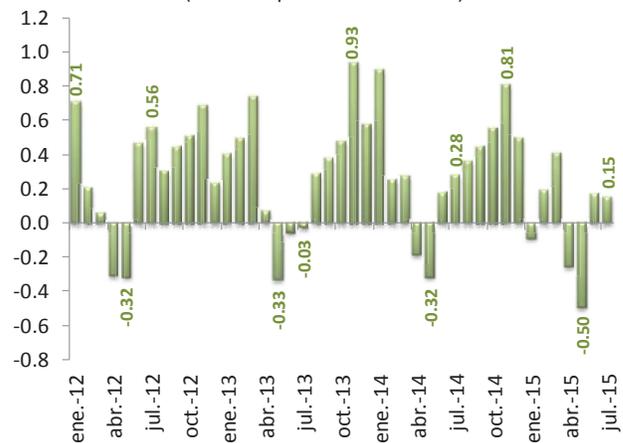
En julio de 2015, los precios al consumidor tuvieron un incremento mensual de 0.15 por ciento, dato inferior al registrado en el mismo mes de 2014 (0.28%) y a la anticipado por el sector privado (0.19%) para ese periodo, según la última Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía recabada por el Banco de México (Banxico).

La variación de los precios se explicó, substancialmente, por el incremento del costo de: otros servicios (turísticos en paquete, transporte aéreo, loncherías, fondas, torterías y taquerías), que contribuyeron con 0.116 puntos porcentuales (pp) de la inflación; y las frutas y verduras

(jitomate, cebolla, naranja y otras frutas), que aportaron 0.067 pp. El incremento de los precios no fue mayor debido a la disminución en el valor de los productos pecuarios (pollo y huevo), que sufragaron -0.059 pp; y las mercancías no alimenticias, con -0.037 pp.

INPC General, 2012-2015/julio

(variación porcentual mensual)



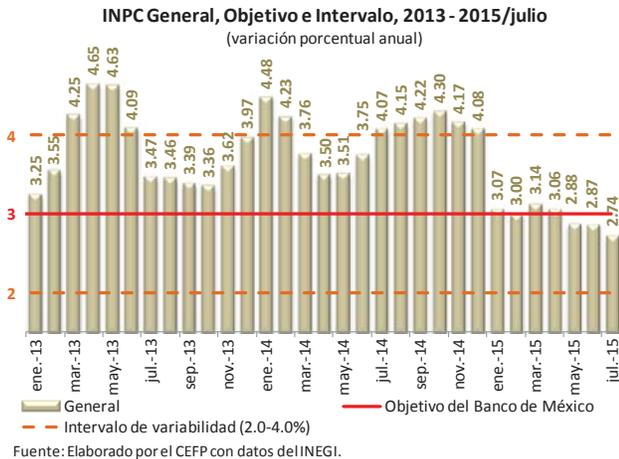
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

3. Evolución anual

En el séptimo mes de 2015, los precios al consumidor tuvieron una variación anual de 2.74 por ciento, dicha cantidad fue menor a la observada un mes atrás (2.87%) e inferior a la registrada en julio de 2014 (4.07%); asimismo, se ubicó por debajo de la meta inflacionaria (3.0%) por tercera vez y se mantuvo dentro del intervalo de variabilidad (2.0 - 4.0%).

Índice Subyacente

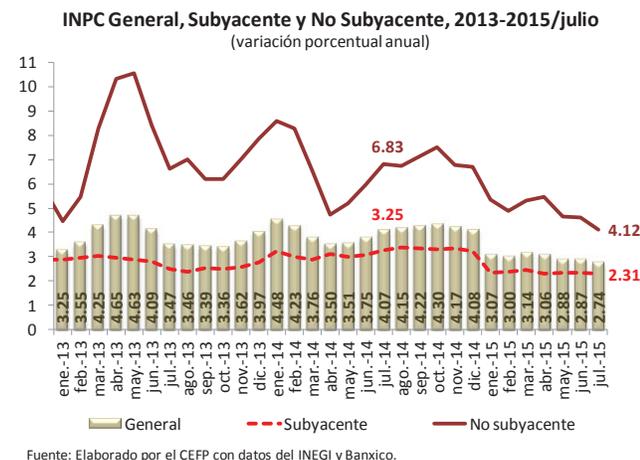
Entre los componentes del INPC está el índice subyacente que mide la tendencia de la inflación en el mediano plazo y refleja los resultados de la política monetaria; dicho indicador registró un menor crecimiento a tasa anual al ir de 3.25 por ciento en el séptimo mes de 2014 a 2.31 por ciento en julio de 2015. Lo anterior se explicó por el menor incremento en el precio de los alimentos, la vivien-



da, la educación y otros servicios; lo que fue contrarrestado por la mayor dinámica en el costo de las mercancías no alimenticias.

Índice No Subyacente

La parte no subyacente, que tiende a reflejar perturbaciones que no necesariamente son indicativas de la trayectoria de mediano plazo de la inflación o de la postura de la política monetaria, se redujo al pasar de 6.83 por ciento en julio de 2014 a 4.12 por ciento en el mismo mes de 2015. Esto se explica por el menor aumento en el costo de los pecuarios, los energéticos y las tarifas autorizadas por el gobierno; lo que fue contrarrestado por el alza del precio de las frutas y verduras.



Incidencia de los componentes del INPC¹

La mayor parte de la inflación general anual de julio provino de su parte subyacente, dado que contribuyó 1.77 pp o 64.60 por ciento de la inflación general; en

¹ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general.

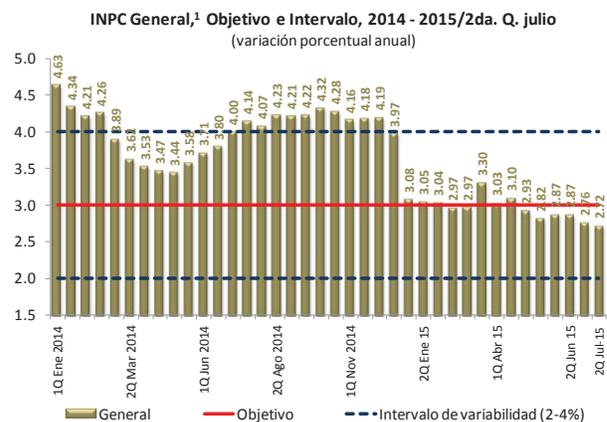
tanto que la no subyacente aportó 0.97 pp; es decir, 35.40 por ciento.

4. Inflación anual en la segunda quincena de julio de 2015

Por otra parte, junto con la información del mes de julio, INEGI dio a conocer el INPC la de la segunda quincena de dicho mes.

En dicho periodo, el INPC tuvo un incremento quincenal de 0.08 por ciento, cifra inferior al aumento que se registró en el primera quincena de julio de 2015 (0.09%) y a la observada en el mismo periodo de 2014 (0.12%).

En tanto que la variación anual del INPC fue de 2.72 por ciento, menor a la que se observó en la quincena inmediata anterior (2.76%) y a la de la segunda quincena de julio de 2014 (4.14%). La inflación anual se ubicó por abajo del objetivo de inflación y dentro del intervalo de variabilidad (2.0 - 4.0%).



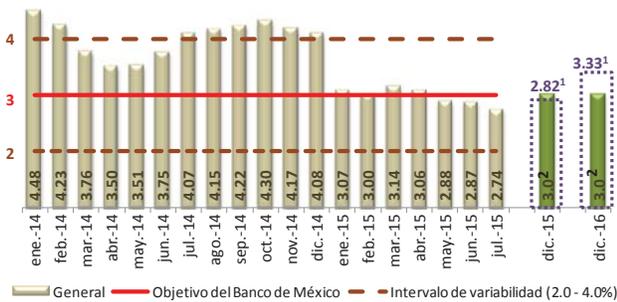
5. Perspectivas inflacionarias

En la Encuesta de Banxico al Sector Privado, se estimó que la inflación al cierre del presente año será de 2.82 por ciento, por debajo de la del mes anterior (2.91%) e inferior a la prevista por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 3 por ciento; lo que implicaría una importante disminución del nivel inflacionario dado que en diciembre de 2014 cerró en 4.08 por ciento. Así, se anticipa que la inflación se ubique por debajo del objetivo inflacionario y se sitúe dentro del intervalo de variabilidad.

No obstante, para el cierre de 2016, el sector privado pronostica un nivel de 3.33 por ciento, inferior a lo que anunciaba en junio (3.36%), pero superior a lo que se estima para el cierre de 2015, lo que representaría un repun-

te inflacionario y sería mayor a la que prevé la SHCP (3.0%); alejándose de la meta inflacionaria, aunque dentro del intervalo de variabilidad.

INPC General, Objetivo e Intervalo, 2014 - 2016
(variación porcentual anual)



1/ Banco de México, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, junio de 2015.
2/ SHCP, Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, 2015.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI, SHCP y Banxico.

En su último anuncio de política monetaria, el Banco de México señaló que la inflación se ha situado por debajo del 3 por ciento e incluso por abajo de lo previsto, no obstante de la depreciación de la moneda nacional. Precisó que el traspaso del encarecimiento del dólar a los precios ha sido limitado, se ha manifestado, principalmente, en los bienes durables y no ha dado lugar a efectos de segundo orden.

Además, de acuerdo con el Banco Central, el desempeño favorable de la inflación anual se ha visto apoyada por las reducciones de los precios de insumos de uso generalizado, los energéticos, las materias primas y de los servicios telecomunicaciones. A lo cual se le suma la condición de holgura prevista de la economía en los siguientes trimestres.

Así, la Junta de Gobierno de Banxico pronostica que la inflación general se mantendrá por debajo de 3 por ciento en lo que resta del año. Para 2016, estima niveles cercanos a 3 por ciento.

La Junta de Gobierno del Instituto Central expresó los riesgos a los cuales está sujeta la trayectoria prevista de la inflación: al alza se ubica que la depreciación de la moneda nacional frente al dólar contamine las expectativas inflacionarias.

En tanto las posibles causas que podrían propiciar un menor nivel de inflación se ubican:

- Un menor nivel de la actividad económica del país al previsto.
- Disminuciones adicionales en los precios de los servicios de telecomunicaciones y/o energéticos.

6. Consideraciones finales

El crecimiento mensual de los precios en julio de 2015 obedeció, principalmente, al incremento del costo de otros servicios y el de las frutas y verduras, principalmente; lo que fue contrarrestado por la caída en el precio de los productos pecuarios y el de las mercancías no alimenticias. La inflación mensual fue de 0.15 por ciento, menor a la que tuvo en el mismo mes de 2014.

En lo que toca a la inflación general anual, ésta bajó al pasar de 4.07 por ciento en julio de 2014 a 2.74 por ciento en el séptimo mes de 2015, lo que implicó que se registrara el incremento de precios más bajo desde que se inició la medición de dicha variable (1970). Además, por cuarta vez se ubicó por debajo del objetivo de inflación desde que se estableció la meta² y, en lo que va del año, se mantuvo dentro del intervalo de variabilidad establecido por el Banco de México.

En julio, la mayor parte de la inflación provino de su componente subyacente dado que contribuyó 1.77 pp (64.60% de la inflación general); en tanto que la no subyacente aportó 0.97 pp (35.40%).

Por otro lado, en la segunda quincena de julio de 2015, la inflación anual fue de 2.72 por ciento, cifra inferior a la que registró en el mismo periodo de 2014 (4.14%) y la más baja desde que se tiene información para este indicador a partir de 1989.

El sector privado prevé que la inflación general anual se establezca en 2.82 por ciento al cierre de 2015 y que, posteriormente, se eleve a 3.33 por ciento para finales de 2016; si bien se espera que la inflación se ubique cerca del objetivo en 2015, se anticipa repunte en 2016.

Entre los riesgos que podrían incidir en la tendencia de la inflación al alza se encuentra la posibilidad de que la depreciación contamine las expectativas inflacionarias. A lo cual se le podría agregar la eventualidad de choques de oferta y que el crecimiento de la actividad económica sea mayor al previsto. Por el contrario, entre los efectos que podrían propiciar que el nivel de inflación fuera menor están: la posibilidad de un menor dinamismo de la actividad económica al previsto; y disminuciones adicionales en los precios de los servicios de telecomunicaciones y/o energéticos. A lo que se le podría sumar una apreciación del tipo de cambio.

² La primera vez se observó en noviembre de 2005 (2.91%), la segunda en mayo de 2015 (2.87%) y la tercera en junio de 2015 (2.87%).

Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2013-2015
(variación porcentual e incidencia durante julio en los años que se indican)

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ¹			Incidencia anual ¹		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
General	-0.03	0.28	0.15	3.47	4.07	2.74	-0.033	0.275	0.147	3.472	4.072	2.740
Subyacente	0.03	0.19	0.17	2.50	3.25	2.31	0.026	0.144	0.131	1.940	2.501	1.765
Mercancías	-0.16	-0.04	-0.06	2.64	3.37	2.47	-0.057	-0.014	-0.019	0.927	1.177	0.858
Alimentos, Bebidas y Tabaco ²	0.06	0.19	0.11	3.50	5.20	2.27	0.009	0.030	0.018	0.543	0.814	0.358
Mercancías no Alimenticias	-0.34	-0.24	-0.20	1.96	1.88	2.64	-0.065	-0.045	-0.037	0.385	0.364	0.499
Servicios	0.20	0.38	0.36	2.38	3.15	2.18	0.083	0.158	0.150	1.013	1.324	0.908
Vivienda ³	0.17	0.13	0.14	2.21	2.11	2.08	0.032	0.025	0.027	0.426	0.401	0.388
Educación (Colegiaturas)	0.15	0.08	0.14	4.41	4.38	4.36	0.008	0.004	0.007	0.231	0.228	0.227
Otros servicios ⁴	0.24	0.73	0.67	1.97	3.90	1.64	0.043	0.129	0.116	0.357	0.695	0.292
No Subyacente	-0.26	0.56	0.07	6.60	6.83	4.12	-0.059	0.131	0.016	1.532	1.571	0.974
Agropecuarios	-1.51	0.78	0.09	4.22	5.78	6.94	-0.135	0.069	0.009	0.414	0.507	0.619
Frutas y Verduras	-2.31	3.04	2.15	-6.01	3.22	8.93	-0.072	0.089	0.067	-0.146	0.098	0.270
Pecuarios	-1.08	-0.34	-0.96	10.60	7.14	5.92	-0.063	-0.020	-0.059	0.560	0.409	0.349
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.53	0.42	0.05	8.12	7.47	2.42	0.075	0.062	0.007	1.118	1.065	0.355
Energéticos	0.63	0.60	0.07	8.26	8.38	2.61	0.057	0.056	0.006	0.711	0.754	0.244
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.36	0.11	0.02	7.50	5.92	2.08	0.019	0.006	0.001	0.408	0.311	0.111

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.
2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.
3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.
4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Fuentes de información:

¹ INEGI, *Índice Nacional de Precios al Consumidor, julio de 2015*, México, INEGI, Boletín de Prensa No. 324/15, 9 pp. Disponible en Internet: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/inpc_2q/inpc_2q2015_07.pdf [Consulta: 9 de julio de 2015].

² Banco de México, *Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: julio de 2015*, México, Banco de México (b), 32 pp. Disponible en Internet: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/%7B7E2D2525-CFAC-671C-1663-6EA71D7203F4%7D.pdf> [Consulta: 3 de agosto de 2015].

³ Banco de México, *Minuta número 36, Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 4 de junio de 2015*, Banco de México (c), 19 pp. Disponible en Internet: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7B78DAE906-C72A-3C44-3B6A-E19757F2E056%7D.pdf> [Consulta: 18 de junio de 2015].

⁴ Banco de México, *Anuncio de Política Monetaria*, Comunicado de Prensa, México, Banco de México (a), 2 p. <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7BC8E58659-2A3B-C36D-4D54-166D7802ECE2%7D.pdf> [Consulta: 30 de julio de 2015].



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Para mayor información consulte la página

www.cefp.gob.mx